

Ciudad de México a 08 de mayo de 2024
CCDMX/AEVB/0045/2024
Asunto: Inscripción de Punto de Acuerdo

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO,
II LEGISLATURA.**

P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial y afectuoso saludo, así mismo aprovecho la ocasión para solicitar amablemente que de conformidad con el artículo 82 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se inscriba, en la siguiente Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo 09 de mayo del año en curso, lo siguiente:

- **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LA INSTALACION DE UN EJEMPLAR DE LAS SILLAS Y CURULES EN FUNCIONAMIENTO EN EL RECINTO LEGISLATIVO QUE DATAN APROXIMADAMENTE DEL AÑO 1911, FECHA EN QUE FUE INAUGURADO EL RECINTO DE DONCELES COMO EDIFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL VESTIBULO VILLA ZAPATA DE DONCELES, Y CON ELLO DAR A CONocer A LA CIUDADANIA Y TRABAJADORES DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO EL MOBILIARIO HISTÓRICO.**

Por lo anterior, se anexa al presente los documentos de forma digital para su pronta referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Andrea Evelyn Vicenteño

DIP. ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.



Ciudad de México, a 08 de mayo 2024
CCDMX/AEVB/0046/2024

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
MTRO. ALFONSO VEGA GONZALES
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

P R E S E N T E S:

Por medio de la presente, solicito amablemente que el siguiente Punto de Acuerdo sea inscrito, en el orden del día de la sesión del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año Legislativo, la cual tendrá verificativo el día 09 de mayo del año en curso.

N°	Punto de Acuerdo	Presentación
1	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LA INSTALACION DE UN EJEMPLAR DE LAS SILLAS Y CURULES EN FUNCIONAMIENTO EN EL RECINTO LEGISLATIVO QUE DATAN APROXIMADAMENTE DEL AÑO 1911, FECHA EN QUE FUE INAUGURADO EL RECINTO DE DONCELES COMO EDIFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL VESTIBULO VILLA ZAPATA DE DONCELES, Y CON ELLO DAR A CONocer A LA CIUDADANIA Y TRABAJADORES DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO EL MOBILIARIO HISTÓRICO.	Se presenta ante el pleno

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 fracción XXI; 82; 95 fracción II; 96; y demás relativos al reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Andrea Evelyn Vicenteño

DIP. ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.

Plaza de la Constitución No.7, Cuarto Piso, Of. 410, Col. Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06010, Ciudad de México
Conm.: +52 (55) 5130 • 1900 Ext.: 2461



CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE MAYO DE 2024

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La suscrita, Diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos, Vicecoordinadora de la Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, apartados D y E de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13 fracción IX, 29 fracciones XI y XIX y 32 fracciones XVI y XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracciones I y VI, 76, 79 fracción IX, 82, 99 fracción II, 101, 120 párrafo segundo y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LA INSTALACION DE UN EJEMPLAR DE LAS SILLAS Y CURULES EN FUNCIONAMIENTO EN EL RECINTO LEGISLATIVO QUE DATAN APROXIMADAMENTE DEL AÑO 1911, FECHA EN QUE FUE INAUGURADO EL RECINTO DE DONCELES COMO EDIFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL VESTIBULO VILLA ZAPATA DE DONCELES, Y CON ELLO DAR A CONocer A LA CIUDADANIA Y



TRABAJADORES DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO EL MOBILIARIO HISTÓRICO, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES

El Congreso de la Ciudad de México tiene su domicilio en las calles de esquina con Allende y Donceles, en el Centro Histórico de esta Ciudad, lugar que tiene una historia trascendental.

El teatro Iturbide fue construido en 1851, por más de 20 años fue el teatro más elegante y cómodo de esta Ciudad, posteriormente sería sede de la Cámara Federal de Diputados a consecuencia del incendio de la sede que ocupó la Cámara en Palacio Nacional.

Aunado a lo anterior, el 1º de enero de 1829 fue instalada la Cámara de Diputados Federal en la antigua Sala de Comedias de los Virreyes en Palacio Nacional, salón que resultaba adecuado para las actividades parlamentaria pues contaba con un foro semicircular ubicado tras el corredor oriental del gran patio de Palacio.

Sin embargo, el 22 de agosto de 1872 el recinto legislativo que se ubicaba en la sede del Palacio Nacional se incendió pues las tribunas de madera ardieron rápidamente, el incendio que acabó con la Cámara de Diputados en el Palacio Nacional. A consecuencia del incendio ocurrido se adaptó como sede de la Cámara de Diputados el Teatro Iturbide y funcionó como Cámara Federal durante 37 años, entre 1872 y 1909, teatro que fue construido en 1851.



Sin embargo, el 22 de marzo de 1909, un corto circuito en el alumbrado eléctrico del edificio ocasionó un incendio. Una vez más la sede del Poder Legislativo fue consumida por las llamas y en el mes de abril el presidente Porfirio Díaz lamentó la pérdida, en especial la destrucción del valioso acervo documental.



En mayo del mismo año, el presidente Porfirio Díaz autorizó el proyecto de reconstrucción de la Cámara de Diputados en el mismo predio que ocupó el Teatro Iturbide, después del terrible incendio que lo destruyó un marzo.

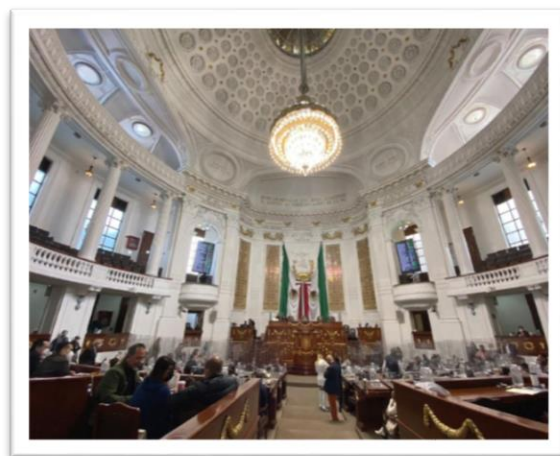
Para el Congreso de la Ciudad de México, significa una gran satisfacción poder ocupar como sede y salón de sesiones un edificio histórico que es considerado patrimonio de la humanidad tanto por su significado histórico, como en la construcción de la democracia y el desarrollo del parlamentarismo de nuestra capital y del país, como por su belleza arquitectónica.

Donde sus paredes y pisos, así como el majestuoso candil, sus inscripciones en letras de oro honrando a nuestros héroes, el imponente recibidor cubierto de mármol y sus escalinatas, han sido testigos de hechos históricos trascendentales y brindan a la vez, una sensación de solemnidad y grandeza.



La reconstrucción del recinto legislativo tardó cerca de dos años después del incendio al ex Teatro Iturbide, y a partir del 1 de abril de 1911 volvió a ser la sede de la Cámara de Diputados Federales. Desde entonces conserva la misma fachada, así como su distribución interior, casi sin modificaciones de detalles. En su interior la decoración también es afrancesada, muy notoria en las escaleras de caracol, los vestíbulos y las lámparas.

La decoración interior del recinto sigue el estilo neoclásico con influencia de diversas corrientes, por lo que se denomina ecléctico. En la planta baja la sala de sesiones es circular y funciona como eje de la distribución espacial. En la planta alta se sostiene por doce columnas seudológicas y doce corintias.



De la bóveda cuelga un hermoso candil francés de 415 lámparas. Detrás del podio se encuentra el escudo nacional y arriba de éste el resplandor del sol con un gorro frigio, símbolo del pensamiento liberal, corriente política fundamental en el proceso de independencia, así como en el de la formación de la República Federal Mexicana.

El edificio de la Cámara de Diputados fue inaugurado en el segundo periodo de sesiones de la XXV Legislatura, el 11 de abril de 1911 Porfirio Díaz acudió al evento, siendo la única vez que pisó el recinto. Desde entonces volvió a ser la sede permanente de la Cámara Baja hasta la inauguración del Palacio Legislativo en San Lázaro e



La tribuna en la que hoy legislamos, y misma que hicieron uso de la palabra el entonces presidente Porfirio Díaz el día de su inauguración, Francisco I. Madero, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Manuel Ávila Camacho, Lázaro Cárdenas, Adolfo Ruíz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, en sus ceremonias de toma de protesta como Presidentes de México y en este Recinto sesionó en su primer periodo ordinario de sesiones, ya como Cámara de diputados, la Asamblea Constituyente de 1917.



El 30 de abril de 1987, por decreto presidencial se declaró al Recinto de Donceles, Monumento Histórico y por edicto del 21 de septiembre de 1988 se convirtió en la sede oficial de la recién creada Asamblea de Representantes del entonces Distrito Federal.

Como Cámara de Diputados Federales, el Recinto de Donceles ha sido testigo de diversos acontecimientos muy importantes en la vida democrática de la República. No sólo se realizaban ahí los debates parlamentarios, sino que era el sitio de las ceremonias de tomas de posesión de los presidentes electos a partir de 1911. El único discurso que dirigió Francisco I. Madero al Congreso de la Unión fue en este lugar el 16 de septiembre de 1912.



Con la usurpación de Victoriano Hurta y el levantamiento de Venustiano Carranza, el Congreso fue disuelto el 10 de octubre de 1913. Para abril de 1917 se instalaron las actividades de la XXVII Legislatura en el recinto de la Cámara de Diputados y el primero de marzo se llevó a cabo la ceremonia de toma de posesión del entonces presidente electo, Venustiano Carranza.

De 1912 y hasta 1980, los representantes del ejecutivo asistieron a este recinto con la finalidad de rendir sus informes de laborales al Congreso, dejando en nuestra historia acontecimientos relevantes para nuestro país, como los siguientes:

- ✓ Firma de los documentos para sustentar la Expropiación Petrolera propuesta por el presidente Lázaro Cárdenas 1938
- ✓ Aprobación del Derecho al Voto de las Mujeres durante el mando del Presidente Adolfo Ruiz Cortines 1953
- ✓ La Nacionalización de la Industria Eléctrica por el presidente Adolfo López Mateos 1960
- ✓ La ciudadanía a los 18 años de edad con el Presidente Gustavo Díaz Ordaz 1970

En septiembre de 1988 el edificio se convirtió en la sede de la Asamblea de Representantes del entonces Distrito Federal; subsiguientemente la Reforma Constitucional de 1993 otorgó facultades legislativas a la Asamblea estableciéndola como órgano local de gobierno y emitiendo un Estatuto de Gobierno para Distrito Federal, modificando el régimen del Distrito Federal.

II. CONSIDERNADOS

1. El 18 de noviembre de 1824 por Decreto del Congreso General Constituyente se creó el Distrito Federal y se determinó al territorio de la Ciudad de México como



sede de los Poderes de la Nación. En 1928, Álvaro Obregón decreta la desaparición de los municipios para que quede a cargo del Presidente de la República, Congreso de la Unión y Tribunal Superior de Justicia de la Nación, lo que abre la discusión en torno a la dependencia del Distrito Federal.

2. El 17 de junio de 1986, el Presidente de la República se convocó a partidos políticos, asociaciones políticas, organizaciones sociales, instituciones académicas y ciudadanos a participar en las Audiencias Públicas de Consulta para que los habitantes de la capital tuvieran representantes políticos locales frente al gobierno.

3. La Reforma realizada a la Constitución en 1996, ratificó la naturaleza jurídico-política de Distrito Federal, ampliando con ello los derechos políticos de la ciudadanía, otorgando competencias y atribuciones que corresponden a los poderes federales y a las autoridades locales; la parte medular de dicha reforma fue la elección directa del Jefe de Gobierno.

4. Para 1997 se realizó la primera elección popular para la designación del Jefe de Gobierno para el extinto Distrito Federal, así como la modificación del nombre de Asamblea de Representantes a Asamblea Legislativa del Distrito Federal, siendo esta la I Legislatura, y misma que concluyó con su VII Legislatura en septiembre del 2018.

5. El 29 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política para la Ciudad de México.

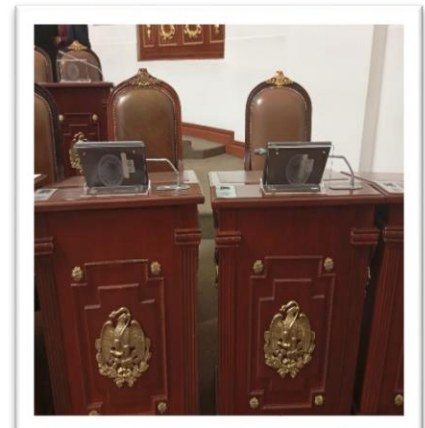
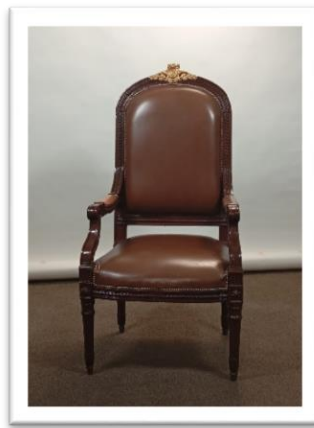
6. El 15 de septiembre de 2016, se llevó a cabo la instalación del Congreso Constituyente el cual fue integrado con 100 diputadas y diputados de los cuales 60



fueron elegidos por la ciudadanía, 40 designados por el Congreso, el Ejecutivo, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y el Senado.

7. La Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, fue instalada con la finalidad de elaborar la Constitución Política de la Ciudad de México, concluyendo su labor con la aprobación de la misma el 31 de enero del 2017. La cual fue promulgada y publicada el 5 de febrero del 2017, con ello extinguiéndose el entonces Distrito Federal y su Asamblea Legislativa, para dar paso al Congreso de la Ciudad de México, el cual se Instaló el 17 de septiembre en 2018, tomando protesta a las y los diputados de la I Legislatura.

8. Por lo que antecede, el objeto principal de la presente proposición con punto de acuerdo radica en dar a conocer a la Ciudadanía un ejemplar de las sillas y curules en funcionamiento en este recinto de dondeles que datan del año 1911, en el vestíbulo Villa-Zapata ubicado en el Recinto de Donceles, a fin de darlos a conocer a los trabajadores, Ciudadanía y Visitantes a este Órgano Legislativo el mobiliario histórico.



9. Para finalizar diputadas y diputados, considero que, como representantes de las personas habitantes de esta ciudad, e integrantes de esta primera legislatura misma que ya es parte de nuestra historia legislativa, tenemos el compromiso de



conservar y mantener la esencia de este recinto histórico, es por ello que solicito a este pleno emitan su voto a favor.

De todo lo anterior, se propone el siguiente:

III. RESOLUTIVO

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de este H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo que sea considerado de urgente y de obvia resolución:

ÚNICO. - PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LA INSTALACION DE UN EJEMPLAR DE LAS SILLAS Y CURULES EN FUNCIONAMIENTO EN EL RECINTO LEGISLATIVO QUE DATAN APROXIMADAMENTE DEL AÑO 1911, FECHA EN QUE FUE INAUGURADO EL RECINTO DE DONCELES COMO EDIFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL VESTIBULO VILLA ZAPATA DE DONCELES, Y CON ELLO DAR A CONocer A LA CIUDADANIA Y TRABAJADORES DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO EL MOBILIARIO HISTÓRICO.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles en la Ciudad de México, a los 09 días del mes de mayo de 2024.

Andrea Evelyn Vicenteño

ATENTAMENTE



Título	Inscripcion_Punto_Acuerdo
Nombre de archivo	SOLICITUD_D...5-2024.docx and 1 other
Id. del documento	2588011a38a5a39aed545afd8079f489c85decbe
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento



05 / 08 / 2024
18:41:03 UTC

Enviado para firmar a Andrea Vicenteño
(andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx) por
andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx.
IP: 189.146.156.192



05 / 08 / 2024
18:41:09 UTC

Visto por Andrea Vicenteño
(andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.156.192



05 / 08 / 2024
18:41:43 UTC

Firmado por Andrea Vicenteño
(andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.156.192



05 / 08 / 2024
18:41:43 UTC

Se completó el documento.